

auto Ch. Alcaide mayor Mando segun lo que en la Real Cedula de 17 de Mayo de 1701 se contiene a los Cavallos que se han perdido.

tocante a lo que se contiene en las Reales Cédulas de 17 de Mayo de 1701 y 17 de Mayo de 1702 en las que se declara que los Cavallos que se han perdido en el Reyno de Valencia son de la Real Armada de Mar y que los que se han perdido en el Reyno de Sicilia son de la Real Armada de Tierra.

En que se declara que los Cavallos que se han perdido en el Reyno de Valencia son de la Real Armada de Mar y que los que se han perdido en el Reyno de Sicilia son de la Real Armada de Tierra. En que se declara que los Cavallos que se han perdido en el Reyno de Valencia son de la Real Armada de Mar y que los que se han perdido en el Reyno de Sicilia son de la Real Armada de Tierra.

Se quita a los Cavallos que se han perdido en el Reyno de Valencia y Sicilia y se declara que los que se han perdido en el Reyno de Valencia son de la Real Armada de Mar y que los que se han perdido en el Reyno de Sicilia son de la Real Armada de Tierra.

Continuado con el numero de 17 de Mayo de 1701 y 17 de Mayo de 1702 en las que se declara que los Cavallos que se han perdido en el Reyno de Valencia son de la Real Armada de Mar y que los que se han perdido en el Reyno de Sicilia son de la Real Armada de Tierra. En que se declara que los Cavallos que se han perdido en el Reyno de Valencia son de la Real Armada de Mar y que los que se han perdido en el Reyno de Sicilia son de la Real Armada de Tierra.

